



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Brindar consultas psicológicas				
DESCRIPCIÓN:				
Atender a pacientes de primera vez y subsecuentes para prevención y tratamiento de trastornos emocionales y conductuales.				
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 72, 72bis, 72ter y Artículo 73 Ley General De Salud en Materia de Salud mental y adicciones. Artículo 43 Reglamento Interno SMDIF Tepetlixpa.		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	Dirección web	No aplica
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Personas que soliciten el servicio, así como instituciones públicas que lo soliciten.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No aplica	
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra Si o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
Registrarse en la lista de espera para su posterior atención.		No	0	Código de procedimientos Administrativos del Estado de México, Capítulo segundo, Artículo 7 y Artículo 8
Recibo de pago expedido por tesorería del Sistema Municipal DIF Tepetlixpa		No	1	
Registrarse en bitácora del área de psicología después de recibido el servicio.		No	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
Oficio en papelería oficial, dirigido a la C. Citlali Xochiquetzal Rodríguez Martínez, presidenta del SMDIF Tepetlixpa con copia al servicio de psicología requiriendo el servicio.		Si	1	Código de procedimientos Administrativos del Estado de México Capítulo segundo Artículo 116 Fracción I, II y IV y Artículo 118



PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA:	5 minutos							
COSTO:	\$35.00 pesos M/N	Fundamento Jurídico	Acta de junta de Gobierno del SMDIF Tepetlixpa, primera sesión extraordinaria, Apartado Décimo "Análisis, Discusión y en su caso aprobación de las cuotas de recuperación de los ingresos, por concepto de servicios que presta a la comunidad el SMDIF. Con fecha del 15 de Enero de 2022.					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	No	TARJETA DE DÉBITO	No	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja de la Tesorería de DIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	<p>-Se dará el servicio de consulta psicológica cuando la población acuda al Sistema Municipal DIF Tepetlixpa a solicitar el servicio.</p> <p>-No se brindará el servicio a las personas cuyo motivo de consulta esté relacionado con alguna discapacidad, tales pacientes serán referidos al área de psicología de URIS.</p>							
APLICACIÓN DE LA AFIRMA FICTA	No aplica							

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Sistema Municipal DIF Tepetlixpa				Sistema Municipal DIF Tepetlixpa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			Lic. Seila García Rodríguez				
DOMICILIO:	CALLE:	Interior de las oficinas del Sistema Municipal DIF Tepetlixpa. Av. Morelos, s/n. Interior planta baja, quinta puerta a la derecha.			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Tepetlixpa		
C.P.:	56880	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		De 9:00 am- 4:00 pm Lunes- Viernes			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
597	9750230		No aplica	No aplica	psic_adrianarf@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:			No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Brindan terapia de grupo?			
RESPUESTA:	Sí, principalmente adolescentes, y en caso de haber otros rangos de edad se podría formar un grupo nuevo.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	En caso de ser menor de edad, puede asistir solo a solicitar el servicio.			
RESPUESTA:	Sí, pero posteriormente a la primera cita deberá acudir con sus padres o tutor para dar de alta el expediente.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Qué duración tiene cada sesión?			
RESPUESTA:	Aproximadamente entre 45 a 60 minutos.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ: Lic. Adriana Reyes Flores Coordinadora de Psicología	VISTO BUENO: Lic. Seila García Rodríguez Encargada del Despacho de Dirección	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 09 / Octubre / 2023

